





Facultad de Ciencias Químicas Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-09-69581

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Bioq. Luciano P. Pedrotti, solicita su inscripción como alumno de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/01 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 26.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E

Artículo 1º.- Admitir al Bioq. Luciano P. Pedrotti como alumno de la Carrera de Doctorado, a partir del 20 de octubre del 2009.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 1018 LO/mc

SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNIC.



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS

Facultad de Clencias Químicas - UNC